



BOLETÍN INFORMATIVO

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

CONTENIDO											
Día mundial de la población	1	Quehacer ambiental	3	ecologismo	3	Noticias ambientales	4	Conociendo la legislación ambiental	5	Conócenos	6

DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN

Los derechos y las opciones son la respuesta: priorizar los derechos en materia de salud reproductiva de todas las personas

Por: ONU

En este segundo año de la COVID-19, nos encontramos en un punto intermedio. Mientras unas partes del mundo emergen de las profundidades de la pandemia, otras se encuentran aún en plena batalla contra el coronavirus, ya que el acceso a las vacunas sigue siendo para muchos lugares del mundo una realidad inalcanzable.

La pandemia ha dado lugar a una merma en la efectividad de los sistemas de atención sanitaria, de manera particular en la esfera de la salud sexual y reproductiva. Si bien las personas que tienen acceso a servicios de salud sexual y reproductiva históricamente retrasan la procreación en tiempos de incertidumbre o crisis económica, se prevé que las interrupciones en el suministro de anticonceptivos, combinada con los bloqueos, provoque un notable aumento de los embarazos no planificados entre las personas más vulnerables. Según las investigaciones realizadas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en marzo de 2021, se estima que 12 millones de mujeres sufrieron interrupciones en los servicios de planificación familiar.

La pandemia también expuso y exacerbó las desigualdades basadas en el género: la violencia de género aumentó durante los bloqueos, al igual que el riesgo de matrimonio infantil y de mutilación genital femenina, ya que se interrumpieron los programas para abolir las prácticas nocivas. La tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo también se redujo de manera significativa. Se eliminaron sus empleos, a menudo de bajos salarios, o bien aumentaron las responsabilidades de cuidar de los niños que aprenden a distancia o de las personas mayores que viven en casa; lo cual desestabilizó su situación económica de manera inmediata, pero también a largo plazo.

Ante esta situación, muchos países han expresado una creciente preocupación por los cambios en las tasas de fecundidad. Históricamente, el alarmismo sobre las tasas de fecundidad ha dado lugar a derogaciones en materia de derechos humanos. En lugares con poblaciones en aumento, las dañinas respuestas políticas han incluido la coercitiva planificación familiar y esterilización. En otros casos, el acceso a la anticoncepción podría restringirse.



El Fondo de Población aconseja que no se ofrezcan respuestas políticas reaccionarias, que podrían ser extremadamente perjudiciales si violan los derechos, la salud y las opciones. En cambio, el organismo pide que se dé prioridad a la salud reproductiva y a los derechos de todas y todos mediante el acceso a información y a los servicios de cara a los cambios demográficos y de fecundidad.

Tendencias demográficas

Tuvieron que transcurrir cientos de miles de años para que la población mundial creciera hasta alcanzar los 1 000 millones de habitantes, y solo en unos 200 años más se multiplicó por siete. En 2011, la población mundial alcanzó la cuota de los 7 000 millones de personas y se prevé que aumente hasta los 8 500 millones para 2030, 9 700 millones en 2050 y 10 900 millones en 2100.

Este espectacular crecimiento se ha visto impulsado por el creciente número de personas que llegan a la edad reproductiva, y ha venido acompañado de cambios importantes en las tasas de fecundidad, el aumento de la urbanización y la aceleración de la migración. Estas tendencias tendrán consecuencias de largo alcance para las futuras generaciones.

En el pasado reciente se han registrado cambios notables en las tasas de fecundidad y en la esperanza de vida. A comienzos de la década de 1970, las mujeres tenían una media de 4,5 hijos cada una; en 2015, la fecundidad total mundial había caído hasta unos 2,5 hijos por mujer. Mientras tanto, la vida media de una persona ha aumentado de 64,6 años a comienzos de la década de 1990 hasta 72,6 años en 2019.

Por otra parte, en el mundo se registran unos elevados niveles de urbanización y una aceleración de la migración. En 2007, por primera vez, vivieron más personas en zonas urbanas que en zonas rurales, y en 2050 alrededor del 66% de la población mundial vivirá en ciudades.

Estas megatendencias tienen consecuencias de gran alcance. Afectan al desarrollo económico, al empleo, a la distribución de la renta, a la pobreza y a las protecciones sociales. Asimismo, repercuten en los esfuerzos por garantizar el acceso universal a la atención médica, la educación, la vivienda, el saneamiento, el agua, los alimentos y la energía. Para satisfacer de manera más sostenible las necesidades de las personas, los encargados de la formulación de políticas deben saber cuántas personas viven en el Planeta, dónde se encuentran, qué edad tienen y cuántas personas habrá en el futuro.

Tomado de: <https://www.un.org/es/observances/world-population-day>

QUEHACER AMBIENTAL

El Equipo Multidisciplinario en Materia Ambiental que apoya a los Magistrados y Jueces Ambientales participó en diligencias de inspección/reconocimiento pericial por posible daño ambiental y/o de verificación de cumplimiento de medidas cautelares en los siguientes sitios:



- Sonsonate, Sonsonate el 12/07/2021
- Puerto de La Libertad, La Libertad el 13/07/2021
- 9 de junio de 2021 Personal de la Unidad de Medio Ambiente realizaron visita a IML Regional San Miguel con la finalidad de verificar la factibilidad de aguas lluvias y la evaluación del trámite de la carta de no afectación de ANDA.

ECOLOGISMO



Tomado de: <https://www.pictoline.com/timeline/2021/03/26/12hrs32min06sec?search=basura>



NOTICIAS AMBIENTALES

Refuerzan las bordas al costado del río Grande

Por: Iliana Ávila/elsalvador.com

12 de julio de 2021

El riesgo de desbordamiento del Río Grande de San Miguel, sobre la carretera Litoral, preocupa a los habitantes del sector.

Unos 700 metros lineales de la borda están siendo reforzados con el material que se encuentra en los terrenos cercanos ubicados en caserío Santa Fidelia, cantón La Canoa, en San Miguel, debido a que las primeras tormentas han causado pequeños daños en algunos sectores de la borda ubicada al costado derecho del Río Grande.

“Recordémonos que las lluvias de alguna forma debilitan las bordas y el trabajo de mantenimiento debe de ser permanente. Todas las semanas estamos monitoreándolas y en aquéllos lugares donde se observa que puede haber debilitamiento por parte del mismo río, se toman las acciones para evitar que la problemática continúe y colapse la borda”, comentó Oscar Portillo, coordinador de la Comisión Municipal de Protección Civil del San Miguel.

Es común que en periodos de inviernos los habitantes de la zona oriental estén pendientes de posibles desbordamientos del Río Grande, en el sector del cantón La Canoa, debido a que el agua cubre un tramo de la carretera Litoral e impide el paso peatonal y de los automotores.

Jesús Hernández, delegado de Protección Civil del sector, consideró que con el trabajo realizado en los 5.7 kilómetros de bordas ayudará a que el agua no se salga del cauce del río; sin embargo reconoce que cada vez que llueve las llamadas telefónicas inician desde las 2:00 de la madrugada “preguntando cómo está el paso en la Canoa.

Yo puedo decir desde ya que creemos que hoy no cederá como el año pasado que se fue con las primeras tormentas” señaló.

Portillo reconoce que existen algunos puntos de debilitamiento de la borda, donde el terreno se hace bastante difícil y es riesgoso para poder meter maquinaria debido a la humedad del suelo.

“No son bordas estructuralmente bien elaboradas, sino que son obras de mitigación que consecuentemente con la cantidad de agua que el río desplace puede afectar algún punto en específico” apuntó. Pero de momento los vecinos del caserío Santa Fidelia dicen sentirse seguros y han decidido continuar con sus siembras de maíz, pipían y ayote a espera que las bordas les protejan sus cultivos y sus viviendas.

Tomado de: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/refuerzan-bordas-costado-rio-grande/857930/2021/>

CONOCIENDO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

LEY DE CREACION DEL FIDEICOMISO PARA EL RESCATE DE LA CAFICULTURA



- ORIGEN: Órgano Ejecutivo
- DECRETO No.: 21
- DIARIO OFICIAL: 99
- TOMO: 431
- PUBLICADO: 26/05/2021
- DISPONIBLE EN:
<https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/64DD4F35-D844-4EEF-A03A-CBE0A3D7A07C.pdf>

OBJETIVO: La presente ley tiene por objetivo la constitución, funcionamiento y regulación del Fideicomiso para el Rescate de la Caficultura, el cual podrá abreviarse “FIRECAFE” o “El Fideicomiso”.



CONÓCENOS

¿Qué es un juzgado ambiental?

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva— que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.

¿Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que daña el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

Cámara Ambiental de Segunda Instancia

¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?

A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales.

CONTACTOS:

Juzgado Ambiental de San Salvador
jambiental.sansalvador.ss@oj.gob.sv
Tel.: 25296800 ext. 4004

Juzgado Ambiental de San Miguel
juzgadoambientalsmcsj@gmail.com
Tel. : 26600884

Juzgado Ambiental de Santa Ana
juzgadoambiental.santaana@gmail.com
Tel.: 24862895

Cámara Ambiental
cambientalsegundainstancia.sansalvador.ss@oj.gob.sv
Tel.: 25296800 ext.. 6811

Unidad de Medio Ambiente
Tel.: 25296800 ext. 3015, 3016 y 3017

El contenido de este boletín es creado o seleccionado con el mayor cuidado y conciencia. Sin embargo, la Unidad de Medio Ambiente no asume responsabilidad alguna por la exactitud, integridad y/o puntualidad de la información ofrecida. Su fin es informar sobre temas ambientales de actualidad.